Expediente: **285/26-I1**
Carátula: **RODRIGUEZ LUISA CARMEN C/ BRAVO CESAR DANIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**
Fecha Depósito: **03/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - RODRIGUEZ, Luisa Carmen-ACTOR
90000000000 - BRAVO, Cesar Daniel-DEMANDADO
90000000000 - LA MERIDIONAL CIA ARG DE SEGUROS S A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 285/26-I1

H20901853611

JUICIO: RODRIGUEZ LUISA CARMEN c/ BRAVO CESAR DANIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 285/26-I1.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO
(VER ÚLTIMA PÁG.) 2026

Concepción, 02 de Octubre de 2026.-

AUTOS Y VISTOS:

El pedido de beneficio para litigar sin gastos solicitado en los presentes autos y,

CONSIDERANDO:

Que en autos se presenta la Sra. RODRIGUEZ LUISA DEL CARMEN, DNI N° 10.014.295, mayor de edad, viuda, jubilada, con domicilio en Ruta 365 km 17, Alpachiri, Provincia de Tucumán y solicita el correspondiente certificado de beneficio para litigar sin gastos en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar el correspondiente proceso.

Que de conformidad a las constancias de autos, informes de fecha 02/09/2026, acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 80 Inc. 1 y 2 del Código Procesal.

En consecuencia, al tener en cuenta que la situación económica de la solicitante, resulta insuficiente a los fines de afrontar el pago de los gastos del presente proceso y oído el Sr. Fiscal en fecha

09/09/2026, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

OTORGAR CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS a la Sra. RODRIGUEZ LUISA DEL CARMEN, DNI N° 10.014.295, mayor de edad, viuda, jubilada, con domicilio en Ruta 365 km. 17, Alpachiri, Provincia de Tucumán, quien será representada por el Dr. CRISTIAN IVAN FERNANDEZ, para que actúe judicialmente en los autos del rubro.

HAGASE SABER

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.